



DECRETO N° 984

LAJA, abril 04 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Certificados de alumnos regulares de Educación Superior presentados por los funcionarios Italo Monsalve Belmar, Roberto Quintana Inostroza, Marcia Latorre Cerda, Margarita González Rios,.
- 2.- Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- D.F.L. 150 del año 1981, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares
- 4- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **RECONOZCASE** el derecho a percibir el beneficio de Asignación Familiar a los funcionarios municipales que se indican, por sus hijos mayores de 18 años que se señalan a continuación, correspondiente al Primer Semestre año 2011.-

ITALO MONSALVE BELMAR, por su hijo Italo Francisco Monsalve Osses.-
ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, por su hija Jania Andrea Quintana Palma
MARCIA LATORRE CERDA, por su hijo Hernán Felipe Marín Latorre
MARGARITA GONZALEZ RIOS, por su hijo Gabriel Ignacio Quezada González

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mes...-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Interesados (4)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Belmarada 292 - Fono: 524600 - Fax: 534233